EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CERTIFICA:

Que el Municipio de San Miguel para contratar el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL SECTOR AGUA BLANCA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS, MEDIANTE LA RECOLECCIÓN, VERIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEINFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA, FAMILIAR Y TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO", recibió una propuesta de parte del señor **EDDIER BRYAM DELGADO PIEDRAHITA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.339.883 expedida en San Miguel (La Dorada).

Que una vez revisada la propuesta y hoja de vida del señor **EDDIER BRYAM DELGADO PIEDRAHITA,** se encuentra que cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en los estudios previos y además con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual requerido.

La presente certificación se firma en La Dorada, Municipio de San Miguel a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario Planeación y Obras Publicas
Alcalde Municipal Encargado
Decreto 137 del 15 de octubre de 2026

Proyectó: Yisela Álvarez
Auxiliar Administrativo de Gobierno

Reviso: María Victoria Carbonel Carbonel
Cargo: Enlace Municipal De Victimas

Aprobó: Jorge Ivan Arciniegas Hartman
Secretario General y de Gobierno.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co